



RESOLUCION SUPERIOR No.

(0 0 0 0 1 2)

"Por la cual se establece el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2010"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando que:

El artículo 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico), establece la necesidad que el Consejo Superior se reúna ordinariamente una vez al mes.

Según sesión del día 2 de diciembre de 2009, se estableció el tercer jueves de cada mes como el día para realizar las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en sesión del 17 de diciembre de 2009,

Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias para reunir al Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el año 2010, así:

MES	DÍA
Enero	21
Febrero	18
Marzo	18
Abril	15
Mayo	20
Junio	17
Julio	15
Agosto	19
Septiembre	16
Octubre	14
Noviembre	18
Diciembre	16

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en barranquilla, a los **17 DIC. 2009**

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario